



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista



27 ABR 2021

Srta. Lisette VARGAS RINOSTROGA
FEDATARIA

Resolución Administrativa

Lima, 26 de Abril de 2021

Visto, el expediente con registro N° 10527-2021, que contiene el Informe N° 065-DE-HNDM-2021, sobre Asignación de Funciones de responsabilidad administrativa y funcional de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

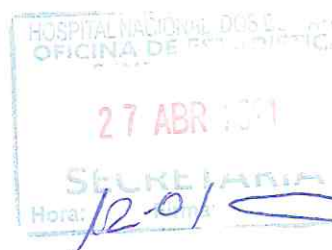
Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que precisa que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 472-2020-OP-HNDM de fecha 17 de setiembre de 2020, se resuelve asignar con eficacia anticipada a partir del 01 de setiembre de 2020, a doña Tamara Carolina BARRA TELLO DE GALVEZ, Enfermera II, Nivel ENF-14, con registro CEP N° 015792, la responsabilidad administrativa funcional de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante el Informe N° 065-DE-HNDM-2021, la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar a la Licenciada Bertha RINCÓN PANTOJA, Enfermera II, Nivel ENF-14, con registro CEP N° 017161, la responsabilidad administrativa funcional de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta necesario disponer la asignación de funciones a la mencionada profesional, considerando su perfil de acuerdo al marco normativo vigente;

Con el visado del Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,



...///



27 ABR 2021

///...

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA

SECRETARIO

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de la presente resolución, la responsabilidad administrativa funcional de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la Licenciada **Tamara Carolina BARRA TELLO DE GALVEZ**, Enfermera II, Nivel ENF-14, con registro CEP N° 015792, establecida mediante Resolución Administrativa N° 472-2020-OP-HNDM de fecha 17 de setiembre de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, a la Licenciada **Bertha RINCÓN PANTOJA**, Enfermera II, Nivel ENF-14, con registro CEP N° 017161, la responsabilidad administrativa funcional de Supervisora en el Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

JRRG/PC/IN/IO/EF/REG
Cc.: Dpto. Enfermería
ECA, ERYP, ESTOR, Oficinas de Personal
Interesadas
Legajo
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. Jacqueline Rojas ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración